

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



**Retiro**  
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 1109  
RETIRO, 20 MAR 2018

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 1.074 de fecha 16 de Marzo de 2018 "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para complementar actividad recreativa en el sector de Mantul el día 31 de marzo de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 16 años realizando servicios de arriendo y producciones de eventos en distintas ciudades del país;

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo EIRL, RUT.:76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para complementar actividad cultural en sector de Mantul el día 31 de marzo de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.074, cuenta N° 22.09.005.011.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFA ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*[Handwritten signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fml  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario.        /